ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN EDU/1519/2024, DE 16 DE DICIEMBRE

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

CUERPO: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORM.PROF
ESPECIALIDAD: 004 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

***0293** Bolaki, Stella Eirini

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	Revisado el expediente sigue excluido en esta especialidad.

***3203** Carro Garcia, Abel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
B	DESESTIMADA	ESTA BIEN BAREMADA. LA PUNTUACIÓN OBTENIDA ES EL RESULTADO DE (((B1+B2)/2+ A)/2) *0.8 (B1+B2)/2=2,423 ; (2,423+2.9089)/2=2.666; 2.666*0.8= 2.133
C.1.b	DESESTIMADA	EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN O MÁSTER DE FORMACIÓN PROFESIONAL NO ES UN MASTER UNIVERSITARIO OFICIAL

***6068** Cuellar De Frutos, Sergio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	En la orden de convocatoria , Anexo X (titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad) Anexo A 0598 Profesores especialistas en sectores singulares Cod 004, no se recoge la titulación que aporta, tampoco se recoge en el Anexo B

***7623** De Los Mozos Hernando, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Documento no presentado en el momento de la solicitud.

***5029** De Lucas Perez, Francisco Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	NO PUEDEN VALORARSE MERITOS NO ALEGADOS DURANTE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN

***1930** Diez Juarez, Ruben

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	La experiencia docente se computa hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes recogido en la convocatoria: 03/02/2025 resultando 5 meses y 3 días desde la toma de posesión presentada.

***3404** Durantez Gomez, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	ESTIMADA	

***1157** Fernandez Hernandez, Alfonso

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	Al optar por la baremación simplificada, sólo se valoran lo méritos desde el 01-02-2024 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
A.2	DESESTIMADA	Al optar por la baremación simplificada, sólo se valoran lo méritos desde el 01-02-2024 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
A.2	DESESTIMADA	Al optar por la baremación simplificada, sólo se valoran lo méritos desde el 01-02-2024 hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

***3092** Gutierrez Bartolome, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.b	ESTIMADA	
C.1.d	ESTIMADA	
C.1.e	ESTIMADA	
C.1.i	ESTIMADA	
C.1	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	

***3092** Gutierrez Bartolome, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2.a	ESTIMADA	
C.2	ESTIMADA	
C.2	ESTIMADA	
C.2	ESTIMADA	

***8881** Gutierrez Canete, Maria Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Los 24 créditos deben figurar en el título de Grado en Ingeniería Civil alegado para el acceso a la especialidad 0590004 según señala el Anexo X de la convocatoria.

***1894** Gutierrez Montes, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	En el Certificado de la actividad formativa debe constar el sello de la universidad y la firma de la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad).
C.2.a	DESESTIMADA	En el Certificado de la actividad formativa debe constar el sello de la universidad y la firma de la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad).
C.2.a	DESESTIMADA	En el Certificado de la actividad formativa debe constar el sello de la universidad y la firma de la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad).
C.2.a	DESESTIMADA	En el Certificado de la actividad formativa debe constar el sello de la universidad y la firma de la Autoridad Competente (Rector, Vicerrector o Secretario General de la Universidad).

***9933** Gutierrez Santamarta, Jose Carmelo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	No serán tenidos en cuenta los méritos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.2	DESESTIMADA	No serán tenidos en cuenta los méritos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.2	DESESTIMADA	No serán tenidos en cuenta los méritos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.2	DESESTIMADA	No serán tenidos en cuenta los méritos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.2	DESESTIMADA	No serán tenidos en cuenta los méritos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.2	DESESTIMADA	No serán tenidos en cuenta los méritos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de solicitudes.
C.2	DESESTIMADA	El título de Grado no puede ser valorado como mérito, dado que, con carácter general, constituye el requisito de acceso al cuerpo docente. Tal y como se establece en la Disposición Complementaria Tercera, punto 14 del baremo oficial (Anexo V).

***8344** Liz Sierra, David

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	ESTIMADA	A. Se bareman 43 meses en la especialidad de mantenimiento de vehículos conforme los servicios prestados.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. En este apartado sólo se bareman títulos expedidos por Escuelas Oficiales de Idiomas, y el aportado no lo es.
C.1.j	DESESTIMADA	C1j. En este apartado sólo se bareman títulos expedidos por Escuelas Oficiales de Idiomas, y el aportado no lo es.
C.2	DESESTIMADA	C2a. Tiene la puntuación máxima en este apartado (4 puntos).

***3505** Lopez Mendieta-castillo, Pablo

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1	DESESTIMADA	En el certificado de expediente académico aportado originalmente con la solicitud la nota media del expediente es 1,136(sobre 4) por lo que le corresponde la puntuación obtenida otorgada a las indicaciones del baremo.

***7256** Martin Gomez, Jorge Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2	DESESTIMADA	C2a. No subsana el certificado del curso solicitado ("habilidades sociales..."). Aporta certificado de una academia y no el de la Universidad solicitado. C2a. Se han baremado los cursos de formación conforme la convocatoria.

***2399** Mayoral Gomez, Aitor

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	ESTIMADA	Se valora en c2a
C.2.a	ESTIMADA	Se valora en c2a
C.2.a	ESTIMADA	se Valora en c2a

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

***5435** Muñiz Cortijo, Alejandro

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	Ya se ha valorado en el periodo de subsanaciones.

***4715** Perez Sanz, Alberto

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.2	DESESTIMADA	YA SE HAN VALORADO ESOS PERIODOS

***5992** Perez Villadangos, Carlos

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
A.1	DESESTIMADA	baremación correcta
A.2	DESESTIMADA	baremación correcta

***8621** Pierna Montero, Helena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Ninguno de los títulos presentados aparece en el anexo X.A y ninguna certificación académica inlcuye asignaturas suficientes del anexo X.B-1 El título de FP presentado no es de Técnico Superior, corresponde a un grado medio que tampoco habilita para la especialidad. Presentarse a la oposición en cualquier especialidad es posible con una titulación del nivel académico adecuado como este requisito sí lo cumple se ha podido presentar a dicha oposición. Poder presentarse a la oposición no implica la habilitación en una especialidad.

***2075** Prieto Fernandez, Manuel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	Las titulaciones de idiomas han de ser certificados por la Escuela Oficial de Idiomas para valorarse en el apartado C1j o estar incluidas en el listado del anexo XII de la convocatoria para valorarse en el apartado C2d. El certificado presentado no es de EOI y el nivel certificado es un B1 por lo que para el apartado C2d tampoco sería válido.
C.2	DESESTIMADA	En el apartado C2a los cursos on line cuyas fechas se solapan no son valorados al completo. Se sigue la normativa vigente en las fechas de realización y se valoran en conjunto con 20 horas a la semana como máximo en total

***8221** Rodriguez Hernandez, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	La baremación es ordinaria en el apartado A por lo que se valora solo la documentación aportada. La experiencia valorada es la que se tiene de oficio en Castilla y León. No se ha aportado más documentación a la solicitud

***8754** Sanchez Fernandez, Victor

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	El apartado b del baremo lo adjunto de oficio RR.HH.

***3900** Santos Salinas, Fernando

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.j	DESESTIMADA	El título alegado no se valora es el título de acceso al cuerpo.

***0308** Seguin Blanco, Saul

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.2.a	DESESTIMADA	No se valora Falta Diligencia de Homologación Administración Educativa.
C.2.a	ESTIMADA	Se valora
C.2.a	ESTIMADA	Se valora
C.2.a	ESTIMADA	Se valora
C.2.a	ESTIMADA	Se valora
C.2.a	ESTIMADA	Se valora

***5267** Torres Merino, Estefania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
C.1.g	ESTIMADA	
C.1.i	DESESTIMADA	Según el Anexo V, disposiciones complementarias tercera y cuarta, solamente se pueden valorar por el presente apartado, aquellos títulos universitarios distintos a los alegados para participar en esta convocatoria.